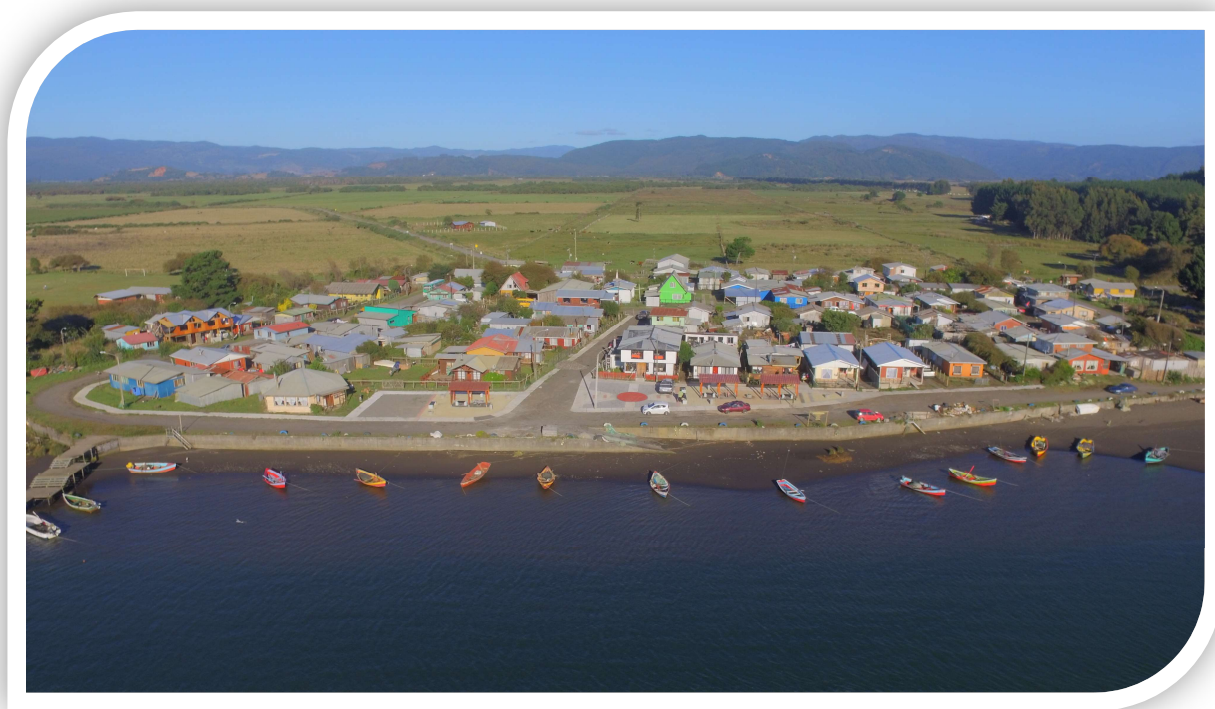


Cuenta Pública Gestión 2018

Municipalidad de Toltén





Nuestros desafíos en esta comuna están claros, no son ajenos a la realidad de los habitantes de nuestro territorio. Trabajamos en mejorar la conectividad, entregar una solución definitiva de agua potable para los vecinos, fomentar nuestras líneas productivas y ser un actor relevante para el desarrollo del territorio costero y en especial ser un referente para nuestra región de la Araucanía.

A través de nuestra Cuenta pública se ven los avances que hemos realizado junto al trabajo del Concejo municipal y funcionarios de la municipalidad. Especialmente para alcanzar estándares de vida que merece tanto el vecino del sector rural como urbano. Somos privilegiados al vivir en un territorio tan hermoso y diverso, el cual tiene sus matices según su localidad.

Por eso, sabemos que tenemos que responder no sólo en inversión pública sino también ser el vehículo para el desarrollo individual y también de las diversas organizaciones que nos hacen crecer como comuna. Extender un saludo fraterno a cada uno de los dirigentes sociales que ayudan al desarrollo comunal y cada integrante de las familias de nuestra hermosa comuna de Toltén.

Guillermo Martínez Soto

Alcalde de Toltén



Concejo Municipal 2016 - 2020



De izquierda a derecha: Concejal Leonel Ávila, Concejal Aner Bello, Concejal Osvaldo Silva, Concejala Gloria Padilla, Alcalde Guillermo Martínez, Concejal Hernán Ramos y Concejal Hernán Machuca.

El concejo municipal realizó durante el año 2018 36 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.





2. Dirección de Administración y Finanzas

2.1 Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	SALDO PRESUP.	INGRESOS POR PERCIBIR
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA RESALIZACION DE ACTIVIDADES	308.121	344.136	344.136	0	4.192
03-01-001-001-001	PATENTES COMERCIALES	16.027	15.781	15.781	0	-74
03-01-001-001-002	PATENTES DE ALCOHOLES	19.579	18.035	18.035	0	949
03-01-001-001-003	PATENTES INDUSTRIALES	1.400	415	415	0	85
03-01-001-001-004	PATENTES PROFESIONALES	380	376	376	0	118
03-01-001-001-005	PATENTES MICROEMPRESAS	700	621	621	0	129
03-01-001-001-006	PATENTE FUERA DE ROL	360	342	342	0	0
03-01-001-001-007	PATENTES DE TEMPORADA	50	47	47	0	0
03-01-001-001-008	PATENTES PROVISORIAS	10	0	0	0	0
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	535	535	0	0
03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES	4.060	3.700	3.700	0	350
03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	2.000	7.654	7.654	0	0
03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS	5	0	0	0	0
03-01-003-003	PROPAGANDA	5.750	5.154	5.154	0	281
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	13.800	10.009	10.009	0	0
03-01-003-999	OTROS	6.000	31.226	31.226	0	0
03-01-004-001	CONCESIONES	0	12	12	0	0
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	56.250	59.292	59.292	0	883
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	93.750	98.820	98.820	0	1.471
03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	28.000	32.929	32.929	0	0
03-02-999	OTROS	0	0	0	0	0
03-03.	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	60.000	59.188	59.188	0	0



05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.615	106.713	106.713	0	0
05-03-002-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5	32.769	32.769	0	0
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	45.000	63.642	63.642	0	0
05-03-007-001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART.8	600	302	302	0	0
05-03-007-999	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	5	0	0	0	0
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	0	0	0	0
05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	10.000	10.000	0	0
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	18.000	16.155	16.155	0	0
06-03.	INTERESES	18.000	16.155	16.155	0	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.080.602	2.498.109	2.498.104	5	15.332
08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	5	0	0	0	0
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	15.000	53.624	53.624	0	15.332
08-02-001-001	MULTAS LEY DEL TRÁNSITO	0	0	0	0	0
08-02-001-002	MULTAS ART. 14, N°6, INC. 2 LEY N°18695 - MULTAS T	0	0	0	0	0
08-02-001-003	MULTAS ART. 42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO D	0	0	0	0	0
08-02-001-999-001	MULTAS MUNICIPALES	1.600	2.683	2.683	0	0
08-02-001-999-002	MULTAS TRANSITO	12.000	20.581	20.581	0	0
08-02-001-999-003	MULTAS DE PATENTES MUNICIPALES	700	587	587	0	0
08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	2.000	3.798	3.798	0	0
08-02-001-999-005	ACUERDOS JUDICIALES	5	0	0	0	0
08-02-002-002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	2.000	737	737	0	0
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.700	2.208	2.208	0	0
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	1.100	1.472	1.472	0	0
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	500	251	251	0	0
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	2.000	1.712	1.712	0	0
08-02-007	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	642	0	0	0	0
08-02-008-001	IPC MUNICIPAL	150	138	138	0	0
08-02-008-002	IPC PERMISOS DE CIRCULACIÓN	200	230	230	0	0
08-02-008-003	INTERESES DE PATENTES MUNICIPALES	150	78	78	0	0



08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL	2.039.490	2.399.031	2.399.031	0	0
08-03-003-001	APORTES EXTRAORDINARIOS	5	5	0	5	0
08-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	150	138	138	0	0
08-04-999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	5	0	0	0	0
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1.000	1.319	1.319	0	0
08-99-999	OTROS	200	9.517	9.517	0	0
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5	8.200	8.200	0	0
10-03.	VEHICULOS	5	8.200	8.200	0	0
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	3.968	3.968	0	33.511
12-10.	INGRESOS POR PERCIBIR	20	3.968	3.968	0	33.511
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.510	513.279	513.279	0	0
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAM. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	5	407.469	407.469	0	0
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	5	6.457	6.457	0	0
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	0	96.745	96.745	0	0
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	4.500	2.608	2.608	0	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5	205.054	0	205.054	0
TOTAL		2.456.878	3.695.617	3.490.558	205.059	53.034

2.2 Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENG.	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE
21	GASTOS EN PERSONAL	1.385.426	1.357.213	1.357.209	4	0
21-01-001-001	SUELDOS BASE	153.599	139.841	139.841	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	14.056	14.293	14.293	0	0



21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY N° 479, DE 197	47.325	39.279	39.279	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551	46.944	43.145	43.145	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	159.832	144.592	144.592	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	18.837	16.999	16.999	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	202	209	209	0	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	32.591	30.693	30.693	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3°, LEY	11.618	10.534	10.534	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	29.006	26.348	26.348	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	21.264	19.451	19.451	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	4.302	4.314	4.314	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	21.864	21.927	21.927	0	0
21-01-001-022	COMPENSACION BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	50.582	54.894	54.894	0	0
21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	6.351	6.351	6.351	0	0
21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	9.618	14.466	14.466	0	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	26.936	31.809	31.809	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	28.354	22.964	22.964	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	30.000	25.504	25.504	0	0
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	35.000	29.537	29.537	0	0
21-01-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5	0	0	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.900	2.039	2.038	1	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.800	1.410	1.410	0	0
21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.500	1.567	1.567	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.000	7.032	7.032	0	0
21-01-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	400	460	460	0	0
21-02-001-001	SUELDOS BASE	61.520	69.648	69.648	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	2.777	3.220	3.220	0	0
21-02-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6.119	6.646	6.646	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551, D	18.003	20.403	20.403	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	32.788	37.712	37.712	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529'	11.662	13.164	13.164	0	0



21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	12.815	14.534	14.534	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	2.280	2.631	2.631	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	5.925	6.834	6.834	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	14.059	15.933	15.933	0	0
21-02-001-021	COMPENSACION BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	19.537	22.424	22.424	0	0
21-02-002-001-	A SERVICIOS DE BIENESTAR	3.736	3.736	3.736	0	0
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2.804	6.033	6.033	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	9.899	12.966	12.966	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	10.420	9.306	9.306	0	0
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	8.000	14.482	14.482	0	0
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	25.000	30.270	30.270	0	0
21-02-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5	0	0	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.300	1.504	1.504	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	900	1.162	1.162	0	0
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	700	681	681	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.000	5.737	5.737	0	0
21-02-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	300	288	288	0	0
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	19.762	45.487	45.487	0	0
21-03-004-001	SUELDOS	9.953	9.982	9.982	0	0
21-03-004-002	APORTES PATRONALES	200	240	240	0	0
21-04-003-001	DIETAS A CONCEJALES	55.000	53.902	53.902	0	0
21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	13.500	2.853	2.853	0	0
21-04-003-003	OTROS GASTOS	2.500	2.222	2.221	1	0
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	273.076	233.555	233.553	2	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	830.433	996.226	996.218	9	640
22-01-001	PARA PERSONAS	19.650	24.899	24.899	0	0
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	615	0	0	0	0
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	11.125	6.975	6.979	-4	0
22-02-003	CALZADO	1.440	951	951	0	0
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	48.200	79.322	79.322	0	0
22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	21.710	38.826	38.826	0	0



22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	5	0	0	0	0
22-03-999	PARA OTROS	630	1.732	1.732	0	0
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	9.747	10.670	10.670	0	65
22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.600	9.152	9.152	0	0
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.200	572	572	0	0
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5.600	1.751	1.751	0	0
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.520	4.798	4.798	0	0
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	10	0	0	0	0
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	6.100	5.842	5.842	0	0
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	2.100	2.635	2.635	0	0
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	15.400	23.160	23.160	0	0
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	23.620	43.507	43.507	0	0
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	9.055	10.621	10.621	0	0
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.300	2.920	2.920	0	0
22-04-999	OTROS	5.210	5.517	5.516	2	22
22-05-001	ELECTRICIDAD	69.700	80.042	80.042	0	0
22-05-002	AGUA	19.500	19.418	19.418	0	173
22-05-003	GAS	3.700	1.487	1.487	0	0
22-05-004	CORREO	750	894	894	0	0
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	12.000	9.771	9.771	0	0
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	15.000	8.649	8.649	0	0
22-05-007	ACCESO A INTERNET	22.000	23.044	23.044	0	0
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	500	0	0	0	0
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	9.800	7.659	7.659	0	0
22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	5	0	0	0	0
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	450	928	928	0	0
22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	600	0	0	0	0
22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	7.005	9.798	9.798	0	0
22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	105	64	64	0	0
22-06-999	OTROS	60	0	0	0	0
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	8.955	6.833	6.833	0	0
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	5	0	0	0	0



22-07-003	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	10	0	0	0	0
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	116.400	118.264	118.264	0	0
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	30.519	30.383	30.383	0	0
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	5	425	425	0	0
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	25.464	26.306	26.306	0	380
22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500	0	0	0	0
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	37.293	113.355	113.354	1	0
22-08-999	OTROS	191.917	194.223	194.223	0	0
22-09-001	ARRIENDO DE TERRENOS	17.417	25.318	25.318	0	0
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5	0	0	0	0
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.310	4.700	4.700	0	0
22-09-999	OTROS	15.061	18.567	18.562	5	0
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	150	209	209	0	0
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6.600	7.424	7.424	0	0
22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5	0	0	0	0
22-12-002	GASTOS MENORES	3.000	2.739	2.739	0	0
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	3.719	3.719	0	0
22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
22-12-005-	DERECHOS Y TASAS	0	5.672	5.672	0	0
22-12-006	CONTRIBUCIONES	0	161	161	0	0
22-12-999	OTROS	16.305	2.324	2.319	5	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	239.009	272.015	272.015	0	54
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	2.000	2.679	2.679	0	0
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	12.000	5.700	5.700	0	0
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	19.500	28.228	28.228	0	0
24-01-006	VOLUNTARIADO	8.500	8.500	8.500	0	0
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	63.420	44.762	44.762	0	54
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	7.450	9.565	9.565	0	0
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.505	35.627	35.627	0	0
24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.100	0	0	0	0
24-03-080-001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5	0	0	0	0



24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	10.000	9.919	9.919	0	0
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	83.750	95.292	95.292	0	0
24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	10.000	4.058	4.058	0	0
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	5	0	0	0	0
24-03-092-001	ART.14 N°6 INCISO 1°LEY N°19695, EQUIPOS DE REGIST	2.000	663	663	0	0
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.500	0	0	0	0
24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000	11.614	11.614	0	0
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	1.495	1.494	1.494	0	0
24-03-101-002	A SALUD	8.779	13.914	13.914	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	350	7.762	7.762	0	0
26-01-	DEVOLUCIONES	50	0	0	0	0
26-02-	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	100	7.632	7.632	0	0
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	200	130	130	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.540	41.720	41.719	1	0
29-01.	TERRENOS	5	0	0	0	0
29-03.	VEHÍCULOS	5	30.119	30.119	0	0
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS	5	4.824	4.824	0	0
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5	67	66	1	0
29-05-999	OTRAS	15	5.128	5.128	0	0
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.500	1.261	1.261	0	0
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5	321	321	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	94.458	94.457	1	0
31-02-003-001	TERRENO PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS QUEULE	0	180	180	0	0
31-02-004-067	ABASTO DE AGUA POTABLE SECTOR SAN ROQUE	0	26.329	26.329	0	0
31-02-004-068	MEJORAMIENTO MULTICANCHA QUEULE Y EQUIPAMIENTO DE	0	18.141	18.141	0	0
31-02-004-069	MANTENIM.Y REPARAC.DEPENDENCIAS MUNIC.	0	882	881	1	0
31-02-004-070	MEJORAMIENTO VIALIDAD URBANO Y RURAL	0	1.935	1.935	0	0
31-02-004-071	CONSTRUCCION SEDES Y SALON MULTIUSOS LA BARRA	0	46.991	46.991	0	0



33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	0	0	0	0
33-01.	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	5	0	0	0	0
33-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5	0	0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	5	88.685	88.680	5	80
34-07.	DEUDA FLOTANTE	5	88.685	88.680	5	80
35	SALDO FINAL DE CAJA	5	837.535	0	837.535	0
TOTAL		2.456.778	3.695.614	2.858.060	837.555	774



2.3 Patrimonio

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2018	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO	802,767,854	
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		802,767,854
PATRIMONIO INICIAL		1,658,182,176
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		46,429,101
PATRIMONIO FINAL		2,507,379,131

2.4 Patentes Comerciales

PATENTES	2017	2018	VARIACION %
Microempresa Familiar	15	19	26,6 %
Industriales	6	5	-16 %
Comerciales	109	111	1,8 %
Profesionales	10	11	10 %
Alcoholes	72	69	-4,2 %
Caja Compensación	1	1	0 %
Total Patentes	213	215	0,9 %



3. Departamento de Educación Municipal

3.1 Nueva Ley de Educación

El fortalecimiento de la educación pública ha sido una constante preocupación para los diferentes gobiernos. La significativa caída de la matrícula en el sector y el deterioro y atomización del mismo, así como las fuertes desigualdades y diferencias de capacidades asociadas a la municipalización de la educación pública, obligan al país a generar respuestas que permitan hacer de la Educación Pública, la base de un sistema educacional de calidad e inclusivo, donde el Estado se hace garante efectivo del derecho a la educación. De esta manera, se creó la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública. Esta ley establece en su artículo 2° como fin de la educación pública, que está orientada al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, poniendo énfasis en su formación integral, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, intelectual, artístico y físico, entre otros y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. El Sistema de Educación Pública, estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública con sus distintos niveles y modalidades educativas.

3.2 Cambios en el Patrimonio

DETALLE	31 DE DICIEMBRE DE 2018	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO	-165,097,691	
VARIACION NETA DEL PATRIMONIO		-165,097,691



PATRIMONIO INICIAL		327,472,498
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		0
PATRIMONIO FINAL		162,374,807



3.3 Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIB.	SALDO PRESUP.	INGRESOS POR PERCIBIR
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.868.385	1.949.728	1.949.728	0	0
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2.052.240	1.190.593	1.190.593	0	0
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	524.281	238.188	238.188	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	590.576	289.838	289.838	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	344.495	107.154	107.154	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	40.773	-8.214	-8.214	0	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	214.733	96.335	96.335	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	99.793	34.340	34.340	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	1.494	1.494	1.494	0	0
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	64.008	57.868	57.868	0	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	2.495	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	52.025	56.819	56.819	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	7.488	924	924	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	2.000	125	125	0	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	5	241.101	0	241.101	0
TOTAL		3.932.398	2.248.698	2.007.597	241.101	0



3.4 Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	OBLIGAC. DEVENG.	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	3.137.413	1.628.728	1.628.728	0	0
21-01-001-001	SUELDOS BASE (R.B.M.N.)	640.491	308.814	308.814	0	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	132.062	65.256	65.256	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	72.412	35.489	35.489	0	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	5.701	2.831	2.831	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	139.102	84.709	84.709	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	1.386	688	688	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	22.531	9.622	9.622	0	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-999-001	ASIGNACION DE EXCELENCIA PEDAGOGICA	0	0	0	0	0
21-01-001-999-002	ASIGNACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPA	11.358	0	0	0	0
21-01-001-999-003	EDUCACION DE ADULTOS	0	0	0	0	0
21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	24.053	13.155	13.155	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	14.938	11.457	11.457	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	17.596	12.137	12.137	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.096	0	0	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.445	0	0	0	0
21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.064	1.635	1.635	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.160	3.887	3.887	0	0



21-01-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	155	29	29	0	0
21-02-001-001	SUELDOS BASE	528.551	294.905	294.905	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	51.893	27.894	27.894	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	76.829	45.409	45.409	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410'	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	4.275	2.123	2.123	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	160.124	110.783	110.783	0	0
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-02-001-999-003	EDUCACION DE ADULTOS	0	0	0	0	0
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	19.538	11.161	11.161	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	16.512	11.587	11.587	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	4.067	4.360	4.360	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3.651	0	0	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.182	0	0	0	0
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	1.646	1.839	1.839	0	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.224	4.900	4.900	0	0
21-02-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	290	29	29	0	0
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
21-03-004-001-001	SUELDOS BASE	929.770	436.397	436.397	0	0
21-03-004-001-002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	29.772	14.839	14.839	0	0
21-03-004-001-003	ASIGNACION POR BIENIOS	39.354	21.020	21.020	0	0
21-03-004-001-004	MOVILIZACION	3.153	1.615	1.615	0	0
21-03-004-002-001	0,95% SEGURO DE ACCIDENTES	8.722	4.579	4.579	0	0
21-03-004-002-002	SEGURO DE CESANTIA	21.971	12.091	12.091	0	0
21-03-004-002-003	1% APORTE BONO POST-LABORAL LEY 20.305	66	32	32	0	0
21-03-004-002-004	1,15% SEGURO INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	12.697	6.799	6.799	0	0
21-03-004-002-005	AL SERVICIO DE BIENESTAR	1.494	1.494	1.494	0	0



21-03-004-003-001	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	4.334	1.042	1.042	0	0
21-03-004-003-002	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.309	2.480	2.480	0	0
21-03-004-004-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9.928	0	0	0	0
21-03-004-004-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8.256	0	0	0	0
21-03-004-004-003	BONO ESCOLAR	5.160	3.610	3.610	0	0
21-03-004-004-004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2.064	2.674	2.674	0	0
21-03-004-004-005	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	47.472	27.077	27.077	0	0
21-03-004-004-006	BONIFICACION DE EXCELENCIA ACADEMICA	2.115	9.796	9.796	0	0
21-03-004-004-007	INCENTIVOS	0	0	0	0	0
21-03-999-001	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	35.444	18.483	18.483	0	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	702.054	433.201	433.201	0	0
22-01-001-001	ALIMENTACION INTERNADOS	82.560	28.295	28.295	0	0
22-01-001-002	ALIMENTACION ALBERGUES	0	0	0	0	0
22-01-001-003	ALIMENTACION POR COMISIONES DE SERVICIO	0	0	0	0	0
22-01-001-004	OTROS	12.384	16.525	16.525	0	0
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	65.433	39.678	39.678	0	0
22-02-003	CALZADO	9.599	6.900	6.900	0	0
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	21.086	6.472	6.472	0	0
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	1.300	650	650	0	0
22-03-999	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	33.024	38.802	38.802	0	0
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	14.861	19.749	19.749	0	0
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12.384	14.147	14.147	0	0
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	10.320	4.179	4.179	0	0
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	0	0	0	0
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0
22-04-999	OTROS	0	0	0	0	0
22-05-001	ELECTRICIDAD	33.189	12.011	12.011	0	0
22-05-002	AGUA	30.960	10.060	10.060	0	0



22-05-003	GAS	1.032	1.536	1.536	0	0
22-05-004	CORREO	68	47	47	0	0
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	516	283	283	0	0
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007	ACCESO A INTERNET	19.814	9.578	9.578	0	0
22-05-999	OTROS	1.754	2.877	2.877	0	0
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.640	11.046	11.046	0	0
22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0	0
22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0	0
22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-06-999	OTROS	0	0	0	0	0
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.096	4.017	4.017	0	0
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	0
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-007-	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	173.000	97.429	97.429	0	0
22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0
22-08-999	OTROS	1.032	1.176	1.176	0	0
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	17.881	6.512	6.512	0	0
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	0	0	0	0	0
22-11-001-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-001-002	FONDOS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	43.344	16.380	16.380	0	0
22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	6.192	0	0	0	0
22-11-999	OTROS	30.341	44.241	44.241	0	0
22-12-002	GASTOS MENORES	4.644	4.187	4.187	0	0
22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1.032	143	143	0	0
22-12-999	OTROS	6.192	4.768	4.768	0	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.686	10.326	10.326	0	0
23-01-004-001	FONDOS DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN	0	0	0	0	0



23-01-004-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	40.686	10.326	10.326	0	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	12.384	108.653	108.653	0	0
26-01.	DEVOLUCIONES	12.384	108.653	108.653	0	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.856	67.031	67.031	0	0
29-03-001	VEHICULOS	0	0	0	0	0
29-04.	MOBILIARIO Y OTROS	11.280	32.139	32.139	0	0
29-05-001-001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.096	188	188	0	0
29-05-001-002	FONDOS DE APOYO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIO	0	0	0	0	0
29-05-999.	OTRAS	0	0	0	0	0
29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	6.404	6.404	0	0
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0
34-07.	DEUDA FLOTANTE	10.000	0	0	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	5	758	0	758	0
TOTAL		3.932.398	2.248.698	2.247.940	758	0





4. Consejo Comunal De Seguridad Pública.

En el Marco de la implementación del Plan de Seguridad Pública y Prevención del Delito, se publica la Ley N°20.965 el día 4 de noviembre del año 2016, que crea los consejos y planes comunales de seguridad pública, donde se señala que en cada comuna existirá un consejo Comunal de Seguridad Pública. Este será un órgano consultivo del Alcalde en materia en Seguridad pública comunal y será además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

Debe ser presidida por El Alcalde y compuesto a lo menos por los siguientes consejeros:

- Municipio: Alcalde, quien es el presidente del consejo comunal de seguridad pública.

Secretaria ejecutiva (DIDECO)

Secretario Municipal, Ministro de Fe

- Intendencia Regional: El Intendente o gobernador Provincial
- Consejo Municipal: Dos concejales elegidos el concejo municipal en votación única.
- Ministerio Público: Fiscal adjunto de a Fiscalía local correspondiente.
- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil: dos representantes del COSOC
- Carabineros de Chile: Oficial o suboficial de fila de orden y seguridad que ostente el mas alto grado
- Policía de Investigaciones: Oficial policial que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad.
- Gendarmería: un representante que tenga a cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas.
- Sename: Un representante que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley.
- Senda: Un representante que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna.

Para sistematizar el número de sesiones efectuadas durante el año 2018, se puede señalar, que se realizaron con éxito 9 sesiones de consejos Comunales con una asistencia de más del 50% de los consejeros, dos reuniones suspendidas en espera de aprobación Plan Comunal (nivel central - Consejo Municipal) y una sesión que no se realizó por falta de quórum para sesionar.

Cabe señalar que las reuniones se realizan de forma mensual como lo estipula la ley, sesionando los tercer martes de cada mes, siendo el lugar de encuentro la sala de sesiones municipal.



1° sesión 2018, fecha 16/01/2018 con una asistencia de 62%.

2° sesión 2018, fecha 20/02/2018, asistencia de 68%

- La sesión correspondiente mes de Marzo, suspendida por no encontrarse visado plan comunal de seguridad pública por el nivel central

3° sesión 2018, fecha 24/04/2018, asistencia 56%

- La sesión correspondiente al mes de mayo se suspende por pasar plan comunal de seguridad pública a aprobación concejo Municipal.

4° sesión 2018, fecha 19/06/2018, asistencia 81%

5° sesión 2018, fecha 17/07/2018, asistencia 62%

6° sesión 2018, fecha 21/08/2018, asistencia 68%

7° sesión 2018, fecha 25/09/2018, asistencia 56%

- 26/10/2018, no realizada por no contar con quórum

8° sesión 2018, fecha 25/11/2018, asistencia 81%

9° sesión 2018, fecha 18/12/2018, asistencia 81%

A Partir del mes de junio del 2018, se comienza a trabajar con el Plan Comunal de seguridad pública, visado tanto por la Subsecretaria del Delito como por el Consejo Municipal, contemplando en su contenido materias mínimas a abordar, siendo estas las siguientes:

Componente 1: Prevención del Consumo de alcohol y drogas

Componente 2: Prevención de Violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Componente 3: Prevención del delito.

Componente 4: Prevención de conductas infractoras de niños - niñas y adolescentes.

Componente 5: Prevención en la deserción escolar y de reinserción de escolares desertores

Componente 6: Estrategia de fortalecimiento de convivencia comunitaria

Componente 7: Mejoramiento urbano en Barrios Vulnerables.



5. Secretaría Comunal de Planificación.

5.1 Proyectos Programa de Mejoramiento de Barrios.

Financiados 2018 – Ejecutados 2019

Proyecto	Monto
Reposición Veredas Nueva Toltén, Sector Plaza de Armas.	\$ 56.956.561
Reposición Veredas Revestidas con Baldosas en Avenida B. O'Higgins por Acera Sur entre José María Caro y Arturo Prat.	\$ 47.905.659
Construcción Sede y Salón Multiusos La Barra.	\$ 58.854.054
Total Inversión	\$ 163.716.274

5.2 Proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local

Licitados 2018 – Ejecutados 2019

Proyecto	Monto
Construcción y Mejoramiento de Paraderos Varios Sectores de Toltén.	\$ 18.143.499
Construcción Multicancha Isla Los Pinos.	\$ 60.003.193
Mejoramiento Urbano Localidad de Nueva Toltén.	\$ 50.227.989
Construcción Mirador y Veredas Localidad de La Barra.	\$ 45.066.104
Total Inversión	\$ 173.440.785

5.3 Proyectos Programa de Mejoramiento de Barrios

Financiados 2018 – Ejecución 2019

Proyecto	Monto
-----------------	--------------



Mejoramiento y Reposición Veredas Villa Los Boldos, Toltén.	\$ 58.975.070
Reposición Veredas Nueva Toltén Corvi - Estadio.	\$ 58.077.117
Reposición Veredas Nueva Toltén Centro.	\$ 24.589.900
Reposición Veredas Nueva Toltén, Holanda - Corvi.	\$ 59.793.112
Construcción Cierre Perimetral Club deportivo Tricolor de Pocoyan Comuna de Toltén.	\$28.788.703
Construcción Camarines y Equipamiento Cancha Club Deportivo Tricolor de Pocoyan, Toltén.	\$ 58.729.996
Mejoramiento Estación de Trabajo Rural La Barra, Toltén.	\$ 25.855.530
Total Inversión	\$ 256.732.311

5.4 Proyectos sectoriales Ministerios Obras Públicas

5.4.1 Dirección de Vialidad

Proyecto	Monto
Mejoramiento S-70 S: Pocoyan – Puente Peule.	\$11.359.627.000

5.4.2 Dirección de Obras Hidráulicas.

Proyecto	Monto
Mejoramiento Sistema APR Villa Los Boldos.	\$ 710.981.000
Ampliación y Reposición Sistema APR Pocoyan Rakincura	\$ 1.126.779.000
AIF Construcción APR Cayulfe, Chanquin, Puralaco, Nigue, Maitinco (LEUFU LAFQUEN).	\$ 445.322.345



Construcción APR Cayulfe, Chanquin, Puralaco, Nigue, Maitinco. (LEUFU LAFQUEN)	\$ 4.516.273.112
Diseño Ampliación SAPR Pocoyan Rakincura a Camagüey.	\$ 40.000.000
Total Inversión	\$ 6.839.355.457



6. Dirección de Control

6.1 Juicios del Municipio

1. Caso despido Sr. Patricio Henríquez
2. Caso deuda por patentes impagas Sra. Tapia Beroiza
3. Caso Cementerio Municipal, Soto con Municipalidad por venta duplicada de propiedad de nicho en cementerio.

Las tres se encuentran terminadas con avenimiento.

6.2 Auditoria interna

1. Auditoría Programa PDTI por irregularidades detectadas Noviembre 2018



7. Dirección de Transito

7.1 Permisos de Circulación

Los Ingresos percibidos por permisos de circulación en el año 2018 fueron de \$ 158.113.000.- (ciento cincuenta y ocho millones ciento trece mil pesos), de los cuales el 62,5% de la recaudación se ingresa al Fondo Común Municipal a través de la Tesorería General de la República.

El Parque Comunal Automotriz de la Comuna de Toltén, en el Año 2018, es de 2.530 Vehículos en Circulación Con Motor, y Vehículos en Circulación Sin Motor son 39, según tipo y destino del vehículo se detalla a continuación:

Vehículos Particulares con motor: 2383.

Automóvil Particular	805
Station Wagon	336
Jeep	72
Furgón	72
Minibús Particular	41
Camioneta	974
Moto, Motoneta	83

Vehículos Particulares sin motor: 29. (Carro Arrastre hasta 1.750 Kg.)

Vehículos de Transporte Colectivo: 46

Minibús	9
Minibús Furgón Esc.	8
Bus	29

Vehículos de Carga con motor: 101

Camión Simple	79
Tractocamión	1



Tractor Agrícola	14
Maquinaria Automot.	7

Vehículos de Carga sin motor: 10 (Remolque sobre 1.750 Kg.)

7.2 Gabinete Psicotécnico

El Gabinete Psicotécnico de la Municipalidad de Toltén es aprobado según Resolución Exenta N° 440, de fecha 04 de julio del año 2006 y obtiene la autorización para otorgar de licencias de conducir de las diferentes clases, por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones,.

En el año 2018, se tramitaron un total de 1.831 Licencias de Conducir, de los cuales 1.596 efectivamente fueron otorgadas y 235 denegadas por sistema, con un ingreso total de \$32.953.052.- (treinta y dos millones novecientos cincuenta y tres mil cincuenta y dos pesos.), en comparación con el año anterior 2017, se han incrementado los ingresos en un 21.8% por éste concepto.



8. Departamento de Salud Municipal

8.1 Ingresos

ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
<i>05.03</i>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$978.212.000	\$876.686.000	\$876.684.022	\$1.978
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	\$956.433.000	\$860.944.000	\$860.943.115	\$885
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$13.000.000	\$8.084.000	\$8.083.345	\$655
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$8.779.000	\$7.658.000	\$7.657.562	\$438
<i>05.08</i>	OTROS INGRESOS CORRIENTES, RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIA MEDICAS	\$15.005.000	\$20.099.805	\$20.098.616	\$1.189
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	\$15.000.000	\$16.704.107	\$16.703.496	\$611
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	\$5.000	\$370.698	\$370.698	\$-
08-99-999-000-000	OTROS	\$-	\$3.025.000	\$3.024.422	\$578
<i>10.03</i>	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, VEHICULOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000
<i>15</i>	SALDOINICIAL DE CAJA	\$5.000	\$66.057.500	\$66.057.500	\$-
15-00-000-000-000	SALDOINICIAL DE CAJA	\$5.000	\$66.057.500	\$66.057.500	\$-
TOTAL		\$993.227.000	\$962.848.305	\$962.840.138	\$8.167

8.2 Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21,01	GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA	\$666.644.000	\$626.417.000	\$624.965.018	\$1.451.982	



21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$173.539.000	\$177.506.000	\$177.505.285	\$715	\$-
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY N° 19.378 Y	\$32.158.000	\$32.346.000	\$32.345.107	\$893	\$-
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$14.018.000	\$51.989.000	\$51.988.864	\$136	\$-
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$7.039.000	\$7.039.000	\$6.987.960	\$51.040	\$-
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$7.287.000	\$7.375.000	\$7.374.341	\$659	\$-
21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES	\$97.495.000	\$27.472.000	\$27.471.148	\$852	\$-
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$2.214.000	\$3.190.000	\$3.189.461	\$539	\$-
21-01-001-044-001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	\$173.537.000	\$161.737.000	\$161.725.576	\$11.424	\$-
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES3	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$5.000	\$7.658.000	\$7.657.562	\$438	\$-
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$11.079.000	\$11.079.000	\$11.037.845	\$41.155	\$-
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$73.718.000	\$65.124.000	\$65.123.211	\$789	\$-
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	\$15.895.000	\$11.340.000	\$11.339.426	\$574	\$-
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$23.545.000	\$22.312.000	\$22.311.699	\$301	\$-
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$29.316.000	\$22.677.000	\$22.676.457	\$543	\$-
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$2.192.000	\$2.192.000	\$1.651.251	\$540.749	\$-
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$1.709.000	\$1.709.000	\$1.069.213	\$639.787	\$-
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$1.659.000	\$909.000	\$749.210	\$159.790	\$-
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$5.000	\$11.783.000	\$11.782.016	\$984	\$-
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$234.000	\$980.000	\$979.386	\$614	\$-



21,02	GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA	\$153.905.000	\$181.662.000	\$181.586.167	\$75.833	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$45.156.000	\$49.601.000	\$49.600.890	\$110	\$-
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	\$8.607.000	\$9.282.000	\$9.280.005	\$1.995	\$-
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$3.513.000	\$4.038.000	\$4.037.488	\$512	\$-
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$1.516.000	\$17.766.000	\$17.765.344	\$656	\$-
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$839.000	\$9.000	\$-	\$9.000	\$-
21-02-001-027-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$11.770.000	\$6.330.000	\$6.321.055	\$8.945	\$-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
21-02-001-042-001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA SALUD	\$43.033.000	\$46.401.000	\$46.400.068	\$932	\$-
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$2.831.000	\$3.107.000	\$3.106.230	\$770	\$-
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$13.992.000	\$14.864.000	\$14.863.692	\$308	\$-
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$5.179.000	\$8.137.000	\$8.136.675	\$325	\$-
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$12.560.000	\$12.060.000	\$12.043.540	\$16.460	\$-
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$1.132.000	\$938.000	\$937.652	\$348	\$-
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$965.000	\$878.000	\$877.495	\$505	\$-
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$345.000	\$345.000	\$340.550	\$4.450	\$-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$2.311.000	\$7.350.000	\$7.349.378	\$622	\$-
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$146.000	\$546.000	\$526.105	\$19.895	\$-



21,03	GASTOS EN OTRAS REMUNERACIONES	\$28.939.000	\$24.523.000	\$24.377.567	\$145.433	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$28.919.000	\$24.503.000	\$24.377.567	\$125.433	\$-
21-03-004-001-000	SUELDOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
21-03-004-002-000	APORTE EMPLEADOR	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22,01	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22,02	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$6.005.000	\$380.000	\$371.710	\$8.290	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$5.000	\$20.000	\$19.470	\$530	\$-
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$4.000.000	\$60.000	\$58.590	\$1.410	\$-
22-02-003-000-000	CALZADO	\$2.000.000	\$300.000	\$293.650	\$6.350	\$-
22,03	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$15.735.000	\$16.427.000	\$16.397.174	\$29.826	
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	\$14.735.000	\$14.735.000	\$14.705.454	\$29.546	\$-
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	\$1.000.000	\$1.692.000	\$1.691.720	\$280	\$-
22,04	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$59.172.000	\$42.309.000	\$41.849.038	\$459.962	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$5.000.000	\$3.731.000	\$3.730.352	\$648	\$-
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$5.000	\$516.000	\$164.844	\$351.156	\$-
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$26.481.000	\$19.109.000	\$19.108.004	\$996	\$-
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$10.097.000	\$11.075.000	\$11.074.305	\$695	\$-



000						
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	\$3.000.000	\$50.000	\$-	\$50.000	\$-
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$6.569.000	\$5.299.000	\$5.297.265	\$1.735	\$-
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$5.000	\$105.000	\$63.900	\$41.100	\$-
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$3.000.000	\$293.000	\$292.494	\$506	\$-
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	\$2.500.000	\$375.000	\$374.209	\$791	\$-
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	\$2.500.000	\$1.366.000	\$1.365.996	\$4	\$-
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22-04-014-000-000	MATERIALES DERIVADOS DE CUERO Y CAUCHO	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22-04-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$380.000	\$377.669	\$2.331	\$-
22,05	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS BASICOS	\$17.983.000	\$17.169.000	\$17.142.602	\$26.398	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$6.171.000	\$5.571.000	\$5.568.689	\$2.311	\$-
22-05-002-000-000	AGUA	\$2.277.000	\$1.397.000	\$1.388.650	\$8.350	\$-
22-05-003-000-000	GAS	\$632.000	\$1.002.000	\$996.880	\$5.120	\$-
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$821.000	\$1.486.000	\$1.485.610	\$390	\$-
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$2.483.000	\$2.179.000	\$2.178.425	\$575	\$-
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$5.360.000	\$5.525.000	\$5.524.348	\$652	\$-
22-05-999-000-000	OTROS	\$239.000	\$9.000	\$-	\$9.000	\$-
22,06	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$23.882.000	\$8.988.805	\$8.956.279	\$32.526	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$10.877.000	\$1.137.000	\$1.136.540	\$460	\$-
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$5.000.000	\$7.766.000	\$7.765.318	\$682	\$-
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$1.000.000	\$10.000	\$-	\$10.000	\$-



000						
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	\$1.000.000	\$60.000	\$54.421	\$5.579	\$-
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	\$1.000.000	\$10.000	\$-	\$10.000	\$-
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$5.000.000	\$805	\$-	\$805	\$-
22-06-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22,07	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$15.000	\$15.000	\$-	\$15.000	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22-07-003-000-000	SERV. DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22,08	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERVICIOS GENERALES	\$4.916.000	\$5.354.000	\$5.345.691	\$8.309	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$3.077.000	\$2.297.000	\$2.289.301	\$7.699	\$-
22-08-999-000-000	OTROS	\$1.839.000	\$3.057.000	\$3.056.390	\$610	\$-
22,09	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - ARRIENDOS	\$182.000	\$647.000	\$624.976	\$22.024	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$-	\$65.000	\$60.000	\$5.000	\$-
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
22-09-999-000-000	OTROS	\$182.000	\$582.000	\$564.976	\$17.024	\$-
22,10	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERV. FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$1.000.000	\$10.000	\$-	\$10.000	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$1.000.000	\$10.000	\$-	\$10.000	\$-
22,11	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	\$5.505.000	\$4.350.000	\$4.334.500	\$15.500	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$5.000.000	\$435.000	\$434.500	\$500	\$-
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$500.000	\$10.000	\$-	\$10.000	\$-



22-11-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$3.905.000	\$3.900.000	\$5.000	\$-
22,12	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OTROS GASTOS EN BS. Y SERV.	\$909.000	\$1.571.000	\$1.437.500	\$133.500	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$894.000	\$1.314.000	\$1.314.000	\$-	\$-
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
22-12-999-000-000	OTROS	\$5.000	\$247.000	\$123.500	\$123.500	\$-
23,01	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - PRESTACIONES PREVISIONALES	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
26,01	OTROS GASTOS CORRIENTES - DEVOLUCIONES	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$8.405.000	\$5.088.000	\$4.966.199	\$121.801	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$5.000	\$5.000	\$-	\$5.000	\$-
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$1.500.000	\$437.000	\$436.433	\$567	\$-
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$1.000.000	\$1.081.000	\$1.080.471	\$529	\$-
29-05-999-000-000	OTRAS	\$2.067.000	\$722.000	\$721.880	\$120	\$-
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$2.833.000	\$2.833.000	\$2.727.415	\$105.585	\$-
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$1.000.000	\$10.000	\$-	\$10.000	\$-
34,07	SERVICIO DE LA DEUDA - DEUDA FLOTANTE	\$5.000	\$155.000	\$154.700	\$300	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$5.000	\$155.000	\$154.700	\$300	\$154.700
35	SALDO FINAL DE CAJA	\$5.000	\$27.762.500	\$-	\$27.762.500	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$5.000	\$27.762.500	\$-	\$27.762.500	\$-



000						
TOTAL		\$993.227.000	\$962.843.305	\$940.838.527	\$30.334.184	\$154.700

8.3. Situación previsional del personal del Departamento de Salud

Las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de Marzo de 2019 han sido correctamente calculadas y descontadas encontrándose a la fecha declaradas y pagadas dentro del plazo legal.



8.4 Grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal

En el marco de la Ley 19.813 el cumplimiento de las metas sanitarias asociadas a la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo a diciembre año 2018 por meta fue el siguiente:

Metas	Negociado	Cumplimiento
Meta 1.- Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del desarrollo psicomotor recuperados	100 %	100 %
Meta 2.- Reducir el N° de mujeres de 25 a 64 años sin PAP vigente	78 %	80 %
Meta 3.- a) Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	89 %	96 %
Meta 3.- b) Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas	75 %	100 %
Meta 3.- c) Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años	90 %	100 %
Meta 4.- Aumentar la cobertura efectiva de personas de 15 y más años con diabetes mellitus Tipo 2 controlada (HbA1c <7%)	28 %	94 %
Meta 4.1 .- Evaluación Anual de Pie en Personas con Diabetes bajo control de 15 y más años	90 %	80 %
Meta 5.- Aumentar la cobertura efectiva de personas de 15 años y más años con HTA controlada (<140/90)	58 %	100 %
Meta 6.- Incrementar en al menos 2 puntos porcentuales el porcentaje de menores de	84 %	100 %



6 meses con LME		
Meta 7.- Planes de Participación Elaborados y Funcionando.	Si	100 %

El grado de cumplimiento global de las metas sanitarias fue de un 94,05 % (3,21 % más que el año 2018). Dicho cumplimiento fue aprobado y sancionado mediante la Resolución Exenta Nro. S7 1.568 de la SEREMI de Salud de la Región de la Araucanía de fecha 12 de febrero de 2019.-

8.5 Postas de Salud Rural, Estaciones Médico Rurales y número de personas inscritas.

Las Postas de Salud Rural son: PSR Queule, PSR Villa Los Boldos, PSR Las Quemadas, PSR Pocoyan-Camaguey, PSR Boroa Sur, PSR Licancullín, PSR Puralaco-Puerto Esperanza. -

Las Estaciones Médico Rural de la Comuna son las siguientes: EMR Santa Amelia, EMR Camaguey, EMR El Laurel; EMR La Barra; EMR Boroa Norte

La población inscrita y beneficiaria del Departamento de Salud de Toltén para el año 2018 correspondió a 6.028 personas. En base a esta población, validada por FONASA, se determinó el aporte estatal para la entidad administradora de salud municipal de Toltén, el cual fue aprobado mediante el Decreto Nro 31 del Ministerio de Salud, promulgado el 27 de diciembre de 2017.

8.6 Convenios celebrados con el Servicio de Salud y otros

N°	CONVENIO
1	Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria
2	Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial, Chile Crece Contigo
3	Resolutividad en APS
4	Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de la Neumonía Adquirida en la Comunidad
5	Mantenimiento de Infraestructura de Atención Primaria Municipal



6	Mejoría de la Equidad Rural
7	Apoyo a la Gestión Local
8	Espacios Amigables, Adolescentes
9	Imágenes Diagnósticas
10	Odontológico Integral
11	Vacunación Antiinfluenza
12	Capacitación y formación funcionarios Ley 19.378
13	Mejoramiento Odontológico
14	Sembrando Sonrisas Odontológico
15	Ges Odontológico



9. Dirección de Desarrollo Comunitario

De acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponde:

- Asesorar al Alcalde y también al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con los siguientes programas y presupuestos:

- 1.- Programa Social del Adulto Mayor
- 2.- Programa Social de Organizaciones Comunitarias
- 3.- Programa Registro Social de Hogares
- 4.- Programa de Vivienda
- 5.- Programa Social de la Discapacidad
- 6.- Programa Seguridades y Oportunidades
- 7.- Programa Apoyo a la Producción para el Autoconsumo Familiar
- 8.- Programa Vínculos
- 9.- Programa Habitabilidad, Chile Solidario
- 10.- Programa Subsidios Monetarios
- 11.- Entrega de Servicios gratuitos a la comunidad
 - Elaboración de informes socioeconómicos
 - Asistencia Social
 - Fondos de Emergencias
 - Programa Social Beca Municipal Educación Superior
 - Beca Municipal Deportiva
 - Beca Presidente de la República Media y Superior
 - Concurso Fondo de Desarrollo Local FONDEL
- 12.- Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)
- 13.- Programa Chile Crece Contigo
- 14.- Programa 24 Horas
- 15.- Programa SENDA Previene
- 16.- Conjunto de Viviendas Tuteladas
- 17.- Programa Residencia Familiar Estudiantil (P.R.F.E.)
- 18.- Programa Servicios Médicos (SS.MM)





9.1 Programa Adulto Mayor

Objetivo General:

El programa tiene por objetivo, contribuir a generar un fortalecimiento organizacional de los Clubes de Adulto Mayor y Unión Comunal de Adultos Mayores de Toltén, orientado al empoderamiento, capacidad de autogestión, participación activa en el desarrollo comunal en virtud de propiciar una inclusión social de este grupo, basados en valores como la solidaridad intergeneracional.

Objetivos Específicos:

- Lograr la coordinación entre la Municipalidad y las Organizaciones de los Adultos Mayores existentes en la Comuna y otras Organizaciones e instituciones a nivel Regional, que presten servicios para el bienestar de los Adultos Mayores.
- Lograr que las personas mayores participen en distintos talleres tales como: vida saludable, autocuidado, manualidades, actividades deportivas, entre otras. Todo esto de acuerdo a sus intereses y necesidades, teniendo en cuenta también sus capacidades y habilidades.
- Incentivar la participación de los Adultos Mayores de la comuna de Toltén a través de un taller respecto a la organización de grupo y reconocimiento personal, que permitan identificar sus capacidades y potencialidades, de tal manera que les permita transmitir su experiencia a otras organizaciones.
- Financiar atenciones de: Oftalmología, otorrino, odontología, bastones, entre otras.
- Informar respecto a fondos concursables y apoyarlos en la elaboración de proyectos.
- Entregar ayudas sociales a Adultos Mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Beneficiarios:

Los beneficiarios directos: Clubes de Adulto Mayor y Unión Comunal de Adultos Mayores de la Comuna de Toltén.

Los Beneficiarios Indirectos: Personas de 60 y más años de edad, de género femenino y masculino, pertenecientes a la Comuna de Toltén

El año 2018 se trabajó con 20 organizaciones de Adultos Mayores, con un total de 453 usuarios.

Durante el año 2018, se realizó entrega de 20 Subvenciones directas cada una por monto de \$300.000, la suma total fue de \$6.000.000, destinadas a mejoramiento y equipamiento de sede.

Respecto a la adjudicación Fondos del Servicio Nacional de Adulto Mayor año 2018, 16 organizaciones fueron favorecidas con un monto total de \$11.431.930.



9.2 .Programa Social De Organizaciones Comunitarias

Durante el año 2018 se entregó asesoría para la formalización legal de las organizaciones comunitarias de distinta índole de la comuna, tales como: Talleres Laborales, Clubes Deportivos, Comités de Pequeños Agricultores, Centro de Padres y Apoderados, entre otras.

Además, la Dirección de Desarrollo Comunitario cuenta con este programa con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias en actividades del quehacer comunitario, tales como actividades recreativas, capacitaciones, movilización, entre otros requerimientos solicitados por las organizaciones a través de sus directivas.

Es por ello que en la actualidad la comuna cuenta con alrededor de 481 organizaciones comunitarias territoriales y funcionales legalmente constituidas y activas, lo que muestra el alto sentido de participación y compromiso de la comunidad en el desarrollo local.

9.3 Programa Registro Social De Hogares

Entre el Ministerio Desarrollo Social y la Municipalidad de Toltén.

Este programa tiene como objetivo principal mantener registros actualizados de las familias de nuestra comuna, para que los segmentos de población más vulnerables puedan acceder a los distintos programas sociales tales como:

- Pensiones Básicas Solidarias
- Subsidio Único Familiar
- Subsidio Agua Potable
- Subsidio Habitacional
- Electrificación Rural
- Entre muchos otros beneficios que entrega el Estado

Este Instrumento contiene información compuesta por antecedentes aportados tanto por las familias como también por las distintas instituciones del Estado, lo cual permite entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares de la Comuna.



En total fueron 3.585 hogares que al 31 de diciembre del 2018 mantuvieron su Registro Social de Hogares vigentes, lo que equivale a 9.835 personas de la Comuna.

Durante el año 2018, La Municipalidad en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social ejecutó el Programa Registro Social de Hogares por un monto de \$3.094.997.

9.4 Programa De Vivienda

La Unidad de Vivienda es una oficina municipal, destinada a informar e orientar acerca de la oferta de programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), a modo de que estos potenciales beneficiarios puedan hacer uso de ello y con ello satisfacer sus necesidades habitacionales de la comuna de Tolten.

9.4.1 Programas Habitacionales Abordados Durante El Año 2018

- Programa de Protección al Patrimonio Familiar DS255
Título II
- Subsidio de Habitabilidad Rural DS10
TITULO I Y II
- Subsidio integrado clase emergente y medios DS1
TITULO I TRAMO I
TITULO I TRAMO II (AVC-C.S.P)
- Subsidio de Apoyo al Arriendo DS52

Resumen Programa Vivienda.

N°	PROGRAMA HABITACIONAL	N° BENEFICIARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS
1	INGRESOS DESMARQUE	40	MINVU-BENEFICIARIOS	MOVILIZACION Y PROFESIONAL MUNICIPAL
2	SUBSIDIO AL APOYO AL ARRIENDO DS52	9	MINVU-BENEFICIARIOS	170 UF P/P \$4.686.050
3	DS1 CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	24	MINVU-BENEFICIARIOS	515 UF P/P \$340.703.400
4	DS1 ADQUISICION DE VIVIENDA USADA O NUEVA	1	MINVU-BENEFICIARIOS	500 UF P/P \$13.782.500



5	USUARIOS POSTULADOS AL DS1 DURANTE EL AÑO 2018	300	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	OFICINA PROFESIONAL MUNICIPAL	Y
6	PROGRAMAS DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR TITULO II	15	MINVU-BENEFICIARIOS	55 UF P/P 825 UF \$22.741.125	
7	SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL TITULO I	60 Comité de Vivienda Nuevo Horizonte	MINVU-BENEFICIARIOS	a) Monto del subsidio base: 61.316 UF b) Monto subsidios complementarios: 25.220 UF c) Monto ahorro comité: 1.055 UF MONTO TOTAL INVERSION: 87.591 UF \$2.414.445.915	
8	SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL TITULO II Empresa Arkipierre Empresa Logro Hogar Empresa Patricia Iturra	14 Construcción es sitio propio (C.S.P) 16 Construcción en sitio Propio 13 Construcción en sitio propio	MINVU-BENEFICIARIOS	TOTAL UF 16.189 \$446.071.706 TOTAL UF 3.940 \$9.926.980 TOTAL UF 3.201 \$88.235.565	
9	SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL TITULO II	Organización comité Rio Queule , de Portal	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	PROFESIONAL Y ESPACIO MUNICIPAL	



	Y FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA	Queule y El Sueño de todos.		
10	SUBSIDIOS DS52, DS1, DS255, DS10	ATENCION DE PUBLICO 4.800 APROX	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	OFICINA Y PROFESIONAL MUNICIPAL
11	PUERTA A PUERTA DIVERSOS SECTORES SUBSIDIOS DS52, DS1, DS255, DS10	100 PERSONAS	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	OFICINA Y PROFESIONAL MUNICIPAL
12	APOYO AL TRABAJO DE LAS E.P Y CONSTRUCTORAS	10 ENTIDADES	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	OFICINA Y PROFESIONAL MUNICIPAL
13	Subsidio Especial PPPF, para Personas en Situación de Discapacidad.	8 PERSONAS BENEFICIARIAS	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	242 UF p/p \$53.365.840
14	CHARLAS INFORMATIVAS DIVERSOS SECTORES SOBRE OFERTA PROGRAMATICA MINVU	200 PERSONAS	MUNICIPALIDAD DE TOLTEN	PROFESIONAL MUNICIPAL Y ESPACIO LOCAL
15	SUBSIDIO DE HABITABILIDAD RURAL TITULO II	53 BENEFICIADOS	MINVU	263. UF P/P 13.970.270 UF \$385.090.492.550

9.5 Programa de Discapacidad

Este programa tiene como objetivos principales crear canales de comunicación entre la población con discapacidad, el Municipio y la Comunidad en general, además de generar instancias de plena integración, social y económica hacia la población con discapacitada de nuestra comuna.



Una de sus principales líneas de acción, es gestionar mediante Servicio Nacional de Discapacidad SENADIS, la entrega de implementación en Ayudas Técnicas, las que vienen a satisfacer las necesidades de las personas en situación de discapacidad de nuestra comuna, otorgando ayudas como prótesis, endoprótesis, sillas de ruedas, materiales de apoyo para la marcha, la audición y fonación, además de implementación educativa para los estudiantes discapacitados de nuestra comuna.

Durante el año 2018 se ejecutaron las siguientes acciones más relevantes:

- Orientación social a las familias y personas con discapacidad, respecto a la oferta programática gubernamental para PSD.(300 personas)
- Gestionar Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad (20 credenciales obtenidas)
- Tramitación de Ayudas Técnicas, ante SENADIS (14 postulaciones, 7 beneficiarios)

9.6 Programa Seguridades Y Oportunidades

Programa familias, seguridades y oportunidades

Convenio FOSIS y Municipalidad de Toltén

Actualmente en proceso de intervención 126 familias correspondientes al año 2017 y 190 familias en intervención del año 2018.

Para la ejecución del Programa el FOSIS transfirió \$73.185.200.-de los cuales el 92.5% corresponde a gastos en honorarios de los profesionales

Proyectos apoya tu plan laboral (a.p.l.)

Convenio Fosis y Municipalidad de Toltén

El monto de inversión directa a personas participantes del Programa Familias Seguridades y oportunidades corresponde a \$5.936.000.- que fue invertido en 24 familias, el financiamiento entregado, se relaciona con los requerimientos y/o necesidades presentados por las personas, de acuerdo a su Plan de trabajo por esa razón es variable.

Yo emprendo semilla

Participaron del Programa 46 familias y la inversión directa fue de \$450.000.-por familia y a nivel comunal la inversión ascendió a \$20.700.000.-

y capacitación para los profesionales de los distintos servicios que forman parte de la Red Comunal Chile Crece Contigo.



9.7 Programa Apoyo A La Producción Para El Autoconsumo Familiar, Cultivando Hábitos

Entre el Ministerio Desarrollo Social y la Municipalidad de Toltén.

Este programa tiene por objetivo el contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo, mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

En la ejecución del año 2018 se contó con la cobertura de 25 familias de diferentes sectores de la comuna, las cuales son pertenecientes al subsistema Programa Familias.

El monto asignado para el programa es de \$13.500.000.

9.8 Programa Vínculos

Entre el Ministerio Desarrollo Social y la Municipalidad de Toltén.

El Programa Vínculos busca generar mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, está enfocado a adultos mayores que tengan una edad promedio sobre los 65 años, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo su capital humano a través de bonos y acompañamientos Psicosocial y sociolaboral.

El año 2018 se ejecutó la Versión 11° y 12° del Programa Vínculos, en donde participaron en total 50 usuarios que se distribuyen tanto en la zona urbana como la zona rural.

N° BENEFICIADOS		TOTAL
25	VERSIÓN 11°	\$8.820.728
25	VERSIÓN 12°	\$8.125.668

9.9 Programa Habitabilidad

Entre el Ministerio Desarrollo Social y la Municipalidad de Toltén.

El Programa Habitabilidad tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social (Subsistemas Chile Solidario, Seguridades y Oportunidades).



Busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes mediante mejoras en su vivienda y /o entrega de equipamiento que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de Habitabilidad

Los beneficiarios son seleccionados de acuerdo a un diagnóstico realizado por el Equipo Ejecutor Técnico y Social. Los beneficios o soluciones a entregar serán de acuerdo al diagnóstico que se realizara a la familia que responda a sus necesidades y problemáticas de habitabilidad.

En la versión 2017-2018 fueron 5 familias pertenecientes al programa Vínculos y Programa Familias.

Monto Global Asignado al Programa Habitabilidad Año 2017-2018 fue de \$ 35.280.000.- desglosándose en los siguientes ítems:

Ítems	Monto
Maestros y Jornales	\$ 5.366.340
Servicios Especializados	\$ 7.056.000
Cuidado de niños y niñas de beneficiarios	\$ 100.000
Movilización Usuarios	\$ 620.000
Colaciones para usuarios	\$ 300.000
Equipamiento para la vivienda	\$ 7.666.200
Materiales de Construcción	\$ 12.521.460
Movilización Equipo de Trabajo	\$ 1.550.000
Material de Oficina	\$ 100.000
TOTAL	\$35.280.000

9.10 Programa Prestaciones Monetarias

Este Programa tiene la finalidad de orientar y postular a todos los usuarios pertenecientes a las familias más vulnerables de la Comuna y que cumplan los requisitos estipulados según Ley, al pago de Subsidios Monetarios tales como:



- Subsidio Familiar
- Subsidio Madre
- Subsidio Maternal
- Subsidio al Recién Nacido
- Subsidio al Duplo
- Subsidio de Discapacidad Mental
- Subsidio al Agua Potable
- Pensiones Básicas Solidarias de Vejez
- Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez
- Bono hijo Nacido Vivo
- Aporte Previsional de Vejez e Invalidez

INVERSIÓN COMUNAL DE SUBSIDIOS: (Familiar, Madre, Maternal, Recién Nacido, Duplo)

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	966
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	2781
MONTO ANUAL	\$31.528.197

INVERSIÓN COMUNAL DE SUBSIDIOS: (Discapacidad Mental)

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	2
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	28
MONTO ANUAL	\$ 1.885.716

INVERSIÓN COMUNAL DE SUBSIDIOS: (agua potable)

Nº INGRESO ANUAL DE BENEFICIARIOS	417
Nº SUBSIDIOS VIGENTES	1037
MONTO ANUAL	\$ 63.527.254

9.11 Entrega De Servicios Gratuitos A La Comunidad

- **Informes Sociales**

La elaboración de informes socioeconómicos, son otorgados por esta Dirección de acuerdo a la demanda que las personas particulares y diversos servicios públicos manifiestan a las profesionales que acá laboran, siendo requeridos mayoritariamente para la realización de trámites como:

- Juzgados



- Residencias Estudiantiles
- Cupos de Internado
- Rebajas de Mensualidades y Aranceles
- Becas Indígenas
- Becas Presidente de la República
- Becas Educación Superior
- Servicio Militar
- Entre Otros

Informes Emitidos año 2018	100
----------------------------	-----

- **Asistencia Social**

Este programa va en directo beneficio de los sectores más desposeídos y postergados de nuestra comuna, con la finalidad de dar soluciones concretas a familias de la Comuna de Tolten, que cuenten con Registro Social de Hogares y presenten un alto porcentaje de vulnerabilidad socioeconómica.

Las Ayudas sociales otorgadas durante el año 2018 consisten en:

- Cajas de alimentos
- Planchas de zinc
- Pasajes
- Cholguan
- Aportes económicos
- Mangueras
- Colchones y Frazadas
- Cemento
- Calzado escolar
- Otros

Durante el año 2018 se entregaron 672 ayudas sociales

- **Beca Municipal Educación Superior**

Programa de carácter comunal destinado a entregar recursos económicos a estudiantes de Educación Superior, sean estos de Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, que sean de escasos recursos económicos y presenten un buen rendimiento escolar.

Nº Beneficiados año 2018	Monto por persona	Total
73	\$150.000	\$10.950.000

- **Beca Municipal Deportiva**



Programa de carácter comunal destinado a entregar recursos económicos a deportistas que destaquen en sus respectivas categorías.

Nº Beneficiados año 2018	Monto Total
6	\$2.750.0000

- **Becas JUNAEB**

Beca Presidente de la República Educación Media

Nº Beneficiados año 2018	Monto Total
40	\$18.958.400

***Beca Indígena Enseñanza Básica**

Nº Beneficiados año 2018	Monto Total
234	\$22.932.000

***Beca Indígena Enseñanza Media**

Nº Beneficiados año 2018	Monto Total
242	\$49.126.000

***Beca Indígena Enseñanza Superior**

Nº Beneficiados año 2018	Monto Total
102	\$65.076.000

Concurso Fondo de Desarrollo Local (FONDEL)

Durante el año 2018, la Ilustre Municipalidad, cumpliendo con la normativa vigente y en relación a transferencias voluntarias y subvenciones Municipales destinadas a las organizaciones Comunitarias, tanto Territorial como Funcionales y las Juntas de Vecinos, se aprobaron un total de 19 proyectos, distribuidos en:

- Proyectos de carácter productivos
- Proyectos Comunitarios
- Construcción e Implementación de Sedes Sociales

Nº Beneficiados año 2018	Monto por Organización	Total
19	\$300.000	\$5.700.000

9.12 Proyecto Oficina De Protección De Derechos De Infancia Y Adolescencia (OPD) Entre Ríos Araucanía



La labor de la OPD permite proteger a los niños, niñas y adolescentes de situaciones que afectan y que impiden su sano desarrollo, ofreciendo apoyo social, psicológico y jurídico incluyendo a su familia en un clima de respeto, reserva y afecto.

Nº de casos atendidos año 2018.	Aporte mensual municipal	Total, aporte anual Municipal
108	\$1.114.935.-	\$13.379.220

9.13 Programa Chile Crece Contigo

FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Municipio

Para la ejecución de este fueron traspasados \$5.892.128.- para el desarrollo de las visitas domiciliarias de estimulación y mejoramiento de la modalidad.

FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Convenio de transferencia entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social.

Para el cumplimiento de este objetivo fueron traspasados \$5.990.400.- con los cuales se financia la contratación de un Coordinador Comunal, confección de materiales de difusión y capacitación para los profesionales de los distintos servicios que forman parte de la Red Comunal Chile Crece Contigo.

9.14 Programa 24 Horas

El programa 24 horas (ex Vida Nueva) es un modelo de gestión territorial que se articula, en conjunto con Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y el Apoyo técnico de SENDA y MINEDUC, DIDECO, OPD, corresponde a una red de programas para la atención integral de niños/as y adolescentes, tanto vulnerados en sus derechos como transgresores de normas, que son parte del PSI 24 Horas de Carabineros.

El Programa se centra en el ámbito de protección y restitución de derechos, con una intervención preferente y multiespecializada, compuesto por cinco dispositivos de atención: atención especializada para el diagnóstico, derivación y seguimiento de niños, niñas y adolescentes ingresados al PSI 24 Horas: prevención focalizada; graves vulneraciones de derechos y transgresiones de norma; reinserción educativa y tratamiento del consumo problemático de drogas.

En la Comuna el año 2018, se derivaron 26 casos de menores durante el año, atendidos por la Dupla Psicosocial del OPD.



9.15 Programa Senda Previene En La Comunidad De Toltén

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

Item presupuesto	Aporte SENDA	Aporte Municipio	Total
Honorarios (sueldo coordinador)	\$12.798.912	\$0	\$12.798.912
Honorarios (sueldo Profesional de Apoyo	\$9.867.720	\$0	\$9.867.720
Seguros de Accidentes	\$80.000	\$0	\$80.000
Gastos operacionales (asociados a oficina	\$400.000	\$800.000	\$1.200.000
Gastos actividades	\$800.000	\$500.000	\$1.300.000
TOTAL	\$23.946.632	\$1.300.000	\$25.246.632

9.16 CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS

Entre SENAMA y la Municipalidad de Toltén

EL Programa Habitacional para adultos mayores, considera la construcción de viviendas protegidas, contemplando la de Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), los que corresponden a conjuntos habitacionales de viviendas, con espacios de uso común, como una sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes.

Recursos del Programa año 2018

Ítem de Administración	\$500.000
Ítem de Mantenición	\$1.219.600
Honorarios	\$8.574.156
Total Año 2018	\$10.293.756

9.17 Programa Residencia Familiar Estudiantil (P.R.F.E.)



El Programa Residencia Familiar Estudiantil, Convenio Municipalidad - Junaeb, busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a la ciudad de Tolten para continuar sus estudios.

Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras, alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica, Media y Superior.

A nivel local, durante el año 2018, el Programa atendió a un total de 45 alumnos de enseñanza media provenientes de distintos sectores rurales de la comuna y comunas aledañas, todos estudiantes de primero a cuarto año de enseñanza media del Liceo Martin Kleinknecht Palma de Tolten, en 21 Residencias Familiares con domicilio en nuestra ciudad y 3 alumnos que estudian en Educación Superior en la ciudad de Temuco.

Resultados de la gestión desarrollada por el Programa PRFE durante el año 2018:

PRESTACION	BENEFICIARIOS	MONTO \$
Pago Beca Residencia durante 10 meses	21 Familias Tutoras	\$35.545.100
Plan Anual Trabajo 2018 Actividades de Capacitación, Recreación, Apoyo Social y Psicopedagógico, Supervisión, etc.	45 Alumnos Becarios, 21 Familias Tutoras y 45 Familias de Origen	\$4.307.160
TOTAL	132 PARTICIPANTES	\$39.852.260

10.18 Programa Servicios Médicos

Durante el año 2018, el Programa de Salud Escolar, Convenio Municipalidad - Junaeb, contempló la Atención de un total de 927 Alumnos, pertenecientes a 15 Establecimientos Educacionales Públicos como Particulares Subvencionados, adscritos, mediante el desarrollo de actividades tales como: detección precoz de enfermedades a la vista, oído y columna, tamizaje y derivación médica, registro y asignación de horas médicas para atención de especialistas, coordinación para la realización de exámenes en la comuna de Tolten o en la ciudad de Temuco y entrega de implementos médicos tales como, lentes ópticos, audífonos o corsé, según afección que estos presentaban.

Para el cumplimiento de objetivos, se efectuaron las coordinaciones necesarias con JUNAEB, Profesores Encargados, Equipos Médicos, Empresa Óptica, Apoderados, así como con cada uno de los Directores de establecimientos educacionales correspondientes, a través del uso de tecnologías de la información, Reuniones y otras.



Resultados de la gestión desarrollada a la fecha por el Programa SS.MM.:

PRESTACION	BENEFICIARIOS	Monto
Atenciones Médicas: Oftalmológicas, Otorrino y Columna	422 Alumnos E. Básica y Media	\$5.873.000
Tamizaje Tecnólogo: Oftalmológico, Otorrino y Columna	222 Alumnos E. Básica y Media	\$630.352
Entrega Lentes Ópticos	283 Alumnos E. Básica y Media	\$3.324.440
TOTAL	927 ALUMNOS	\$9.827.792

10.19 Unidad de Desarrollo Económico Local

10.19.1 Oficina Municipal De Intermediación Laboral

El Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General, regulado en el Decreto Supremo N°4, del 02 de enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables, en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La ejecución y administración del Programa Fortalecimiento OMIL ha sido encomendado al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as usuarios/as en un empleo formal y dependiente. Para esto se plantean las siguientes acciones específicas:

- Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.
- Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción laboral de los/as usuarios/as.
- Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.
- Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial



Recursos Del Programa Omil Año 2018

Recursos de Operación	de	\$ 17.800.000.-
Recursos incentivos	por	\$ 1.485.719.-
TOTAL		\$ 19.285.719.-

Actividades Desarrolladas Año 2018

RESUMEN ACTIVIDADES	N° PERSONAS	RECURSOS X ESTE CONCEPTO
Personas insertadas laboralmente por la OMIL	500	\$ 144.000.000
Personas capacitadas por el Programa	50	\$ 49.000.000.-

10.19.2 PDTI

PDTI U.O N° 1 Grupo: Eugenio Cural, Raquincura, Antillanca-Quimen, Huilcan-Pelehue, Paineo, Lemul, Huentecura

	N° Usuarios	
		115
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	115	9.547.070
PROYECTOS DE INVERSION	15	14.199.400
CAPITAL DE TRABAJO	115	13.225.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	5	1.250.000
SIRDS	5	4.047.209
PROYECTOS CONADI		
RIEGO		
FONDEL		
OTROS (



OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL	2 (PDI)	4.869.671
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA	1 (acciones formativas)	3.249.260
	TOTAL	50.387.610

PDTI U.O N° 2 Grupo: COLLICO SUR-CUDACO

	N° Usuarios:	91
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	91	8.827.000
PROYECTOS DE INVERSION	19	21.167.857
CAPITAL DE TRABAJO	91	14.669.557
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	14	2.500.000
SIRDS	26	14.300.000
PROYECTOS CONADI	2 (implementacion de predios)	7.000.000
RIEGO	1 (PRI. INDAP)	1.300.000
FONDEL	27 (2 agrupaciones)	600.000
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL	2 (PDI)	3.800.000
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA	27 (acciones formativas INDAP)	25.000.000
	TOTAL	99.164.414

PDTI U.O N° 3 Grupo: Pascual Ñancupil-Pedro Ñancuan-Basilio Caniومان-Tomas Ñancuan Epu

DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	81	6.724.458
PROYECTOS DE INVERSION	19	23.295.326
CAPITAL DE TRABAJO	77	8.855.000



PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	3.875.000
SIRDS	16	16.644.676
PROYECTOS CONADI		
RIEGO (4 (PRI. Drenaje INDAP)	25.604.676
FONDEL	1	300.000
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL	5	6.465.380
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA	20	1.936.060
	TOTAL	93.700.576

PDTI U.O N° 4 Grupo: Agustín Millao

	N° Usuarios:	70
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	70	5.631.260
PROYECTOS DE INVERSION	15	20.237.080
CAPITAL DE TRABAJO	70	8.050.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	10	2.500.000
SIRDS	43	26.030.924
PROYECTOS CONADI		
RIEGO	8	9.800.000
FONDEL	70	300.000
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	72.549.264

PDTI U.O N° 5 Grupo: Mozo Marileo-Juan De La C2-Antonio Cayuman 2-
Jose Huaiquian 2



	N° Usuarios:	56
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	56	4.649.008
PROYECTOS DE INVERSION	12	12.371.776
CAPITAL DE TRABAJO	56	6.440.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	3.000.000
SIRDS	1	623.258
PROYECTOS CONADI	6 (acciones formativas)	4.649.008
RIEGO		
FONDEL		
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	31.733.050

PDTI U.O N° 5 Grupo: Mozo Marileo-Juan De La C2-Antonio Cayuman 2-
Jose Huaiquian 2

	N° Usuarios:	74
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	74	7.178.000
PROYECTOS DE INVERSION	21	15.318.000
CAPITAL DE TRABAJO	74	8.510.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	3.000.000
SIRDS	18	8.100.000
PROYECTOS CONADI		
RIEGO		



FONDEL		
OTROS	12 (UNIDAD DEMOSTRATIVA PANELESSOLARES)	7.000.000
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	49.106.000

PDTI U.O N° 6 Grupo: Juan de la Cruz Pinchumilla- Luis Ñancucho- Simon Imihuala

	N° Usuarios:	95
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	95	9.215.000
PROYECTOS DE INVERSION	34	19.000.000
CAPITAL DE TRABAJO	95	10.925.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	2.500.000
SIRDS	27	11.856.420
PROYECTOS CONADI	1 (accion formativa riego)	1.936.059
RIEGO	1 (PRA Drenaje INDAP)	17.010.762
FONDEL	1 (J. de la C. Pinchumilla)	300.000
OTROS	1 PDI	1.050.000
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	73.793.241

PDTI U.O N° 7 Grupo: Antonio Cayuman 1, Juan Chañavil, Juan Loncon 1, Rinconada Juan De Dios Loncon

	N° Usuarios:	74
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL



INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	74	7.178.000
PROYECTOS DE INVERSION	21	15.318.000
CAPITAL DE TRABAJO	74	8.510.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	3.000.000
SIRDS	18	8.100.000
PROYECTOS CONADI		
RIEGO		
FONDEL		
OTROS	12 (UNIDAD DEMOSTRATIVA PANELES SOLARES)	7.000.000
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	49.106.000

PDTI U.O N° 8 Grupo: F. Huaquin, Juan Liempi, M Pinchulef

	N° Usuarios:	83
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	83	8.051.000
PROYECTOS DE INVERSION	16	16.810.571
CAPITAL DE TRABAJO	83	9.545.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	3.000.000
SIRDS	3	1.537.893
PROYECTOS CONADI		
RIEGO		
FONDEL		
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL	5	6.000.000
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		



	TOTAL	36.893.464
--	--------------	-------------------

PDTI U.O N° 9 Grupo: Tomas Ñancuan, Basilio ALcapan, Fca. Lienlaf Vda. de Calfin

	N° Usuarios:	73
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	73	7.081.000
PROYECTOS DE INVERSION	14	14.785.274
CAPITAL DE TRABAJO	73	8.395.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	12	2.750.000
SIRDS	4	3.717.098
PROYECTOS CONADI		
RIEGO		
FONDEL		
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL		
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	36.728.372

PDTI U.O N° 10 Grupo: Andres Antillanca Manuel Quimen

	N° Usuarios:	101
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	101	28.830.645
PROYECTOS DE INVERSION	4	4.316.000
CAPITAL DE TRABAJO	101	21.390.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	10	2.500.000
SIRDS	21	15.745.377



PROYECTOS CONADI		
RIEGO		
FONDEL		
OTROS		
OTROS		
PDI COMUNAL	4	10.000.000
PDI REGIONAL	1	5.000.000
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA	15	2.300.000
	TOTAL	90.082.022

PDTI U.O N° 11 Grupo: Manuel Antonio Jaramillo - Antonio Antillanca - Antonio Colil - Lorenzo Manquelaf

	N° Usuarios:	89
DETALLE	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
INGRESO OPERACIONAL PROGRAMA	89	8.633.000
PROYECTOS DE INVERSION	14	13.598.743
CAPITAL DE TRABAJO	89	10.235.000
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	13	3.250.000
SIRDS		
PROYECTOS CONADI	4	1.000.656
RIEGO		
FONDEL		
OTROS	curso apicultura (10)	1.200.000
OTROS	emergencia (24)	1.800.000
PDI COMUNAL	2	1.800.000
PDI REGIONAL		
Acciones formativas INDAP EXTRA PRESUPUESTARIA		
	TOTAL	41.517.399

10.19.3 Oficina de Microempresa



FONDO CONCURSABLE	NOMBRE	PROYECTO	OBSERVACIONES
Fondo Social Presidente de la Republica	Mesa de la Mujer Rural de Toltén	\$1,298,090	Adquisición Equipamiento para sede (combustión lenta, notebook, juego de comedor, hervidor, parlante, pendrive y ventilador)
Fondel	Grupo de autoapoyo Tejiendo Esperanza de Toltén	\$ 300,000	Adquisición de material para nuestro Taller Laboral
Fondel	Taller laboral Mujeres tejedoras y artesanas de Puchilco	\$ 300,000	Adquisición de materiales para el Taller Laboral (lanas e hilos)
Fondel	Taller laboral Mujeres tejedoras Las Palomas de Cayulfe	\$ 300,000	Adquisición de materiales para hacer bolsas ecológicas (telas, hilo y agujas)
Fondel	Agrupación de Amigos Católicos San Sebastián Villa Los Boldos	\$ 300,000	Adquisición de implementación para la cocina de la Iglesia
Fondel	Taller Laboral Las Arañitas de Villa Los Boldos	\$ 300,000	Adquisición de materiales para Taller Laboral

10.19.4 Oficina de Pesca

- Proyectos Postulados por la Oficina de Pesca Municipal al Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal / Sernapesca

1	Asoc. Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales Caleta Queule	Concurso Mejora Caleta Línea Operación: Adquisición de Camión Grúa para Mejorar Gestión Productiva y Operativa en Caleta Queule.	FFPA	Toltén	\$ 48.000.000
---	---	--	------	--------	------------------



- Proyectos Postulados por la Oficina de Pesca Municipal al Fondo de Administración Pesquero / Subpesca

	Organización	Proyecto	Fondo	Comuna	Monto \$
2	Asoc. Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales Caleta Queule	Adquisición de Equipamiento Operacional para Pesca en Alta Mar de la Asoc. Gremial de Armadores de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Queule	FAP	Toltén	\$ 26.763.300
3	Sindicato Independiente de Armadores y Pescadores Pelágicos Cerqueros de Queule	Adquisición de Equipamiento Operacional, Ropa y Botas para Faenas de Pesca	FAP	Toltén	\$ 21.033.000
4	Sindicato de Pescadores Tripulantes, Buzos y Turismo Queule	Desarrollo de Turismo de Mar y Ríos en Caleta Queule	FAP	Toltén	\$ 30.000.000
Total Fondos Adjudicados a Organizaciones					\$ 125.796.300

Postulaciones Fondo de Administración Pesquero				
	Organización	Proyecto	Comuna	Monto \$
1	S.T.I de Pescadores Artesanales y Mariscadores de Ribera Los Pinos de Queule.	Estudio de Situación Base para el Área de Manejo Los Pinos en el Río Queule, Región de la Araucanía	Toltén	7.600.000
2	S.T.I. De Pescadores Artesanales "La Barra de Toltén"	Diversificación Productiva Hacia el Turismo de Intereses Especiales en Caleta La Barra del Toltén	Toltén	15.418.856



3	S.T.I. De Pescadores Artesanales "La Barra de Toltén"	Posicionamiento de Marca Territorial y agregación de valor comercial del Salmón Chinook del estuario del río Toltén, caleta La Barra, Región de La Araucanía	Toltén	27.709.000
				\$50.727.856

Adjudicación Fondo de Protección Ambiental			
Organización	Proyecto	Comuna	Monto
S.T.I. De Pescadores Artesanales "La Barra de Toltén"	Fondo de Protección Ambiental	Toltén	5.000.000

10.19.5 PRODESAL

DATOS CUENTA PUBLICA 2019 PRODESAL		
ITEM	N° BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL
Ingresos operacionales PRODESAL COMUNAL	488	\$ 119,310,293
PROYECTOS IFP (GRAL)	109	\$ 100,592,699
PRADERAS SUPLEMENTARIAS (GRAL)	71	\$ 17,750,000
FAI	472	\$ 42,780,000
PDI (AREA)	23	\$ 36,426,063
SIRSD-S	74	\$ 32,229,638
Fondel	141	\$ 1,800,000
TOTAL		\$ 350,888,693

10.19.6 Oficina de Turismo

FONDO CONCURSABLE	NOMBRE	PROYECTO	APORTE PROPIO	OBSERVACIONES
IMPULSANDO MYPES DE LA ARAUCANIA AÑO 2018	PRAXEDES ZAPATA CHAVEZ	\$ 1,602,269	\$ 1,602,269	Equipamiento quincho y obtención de energías alternativas
Fondo Presidente de la Republica	Comunidad Indigena Antonio	\$ 1,500,000	\$ -	Equipamiento Sede de la Comunidad



	Cayuman 1			
Ferias Libres Sercotec 2018	Mesa de la Mujer Rural de Toltén	\$ 3,600,000	\$ 1,005,000	Equipamiento mercadito yicalay pu zomo
Apoyo al equipameinto de predios adquiridos vía el articulo 20 letra a) y b) de la ley 19.253, Region de la Araucanía año 2018	Parte de Comunidad Indígena Juan de Dios Loncon	\$18,000,000	\$ -	Cierre perimetral para fortalecer y mejorar la productividad de mi predio
SERCOTEC - Convocatoria Emprede Zonas de Rezago 2018	Marta Avila Muller	\$ 2,850,000	\$ 142,500	Gestión e inversión Granja Avícola ecológica
Sercotec - Convocatoria Emprede Funmapu	Jessica Ñancucho Bustos	\$ 3,500,000	\$ 175,000	Equipamiento Hospedaje
Fondo de Fortalecimiento a las organizaciones de interés publico	Club de pesca Chinook Toltén	\$1,650,000	0	Talleres de pesca
CMPC	Municipalidad de Toltén	\$10,000,000	0	Muelle Flotante
Fondo Social Presidente de la Republica	Centro de Padres y Apoderados del Colegio Chanquin	\$1,500,000	0	Adquisición Equipamiento Banda escolar
Fondo Social Presidente de la Republica	Mesa de la Mujer Rural de Toltén	\$1,500,000	0	Adquisición Equipamiento para Cocina Mercadito

10.19.7 Programa Mujeres Jefas de Hogar

Comuna	Cobertura
	2018
TOLTEN	100



Salud Dental – Atención Odontológica	67 mujeres
Inversión de Recursos :	\$ 11.390.000 millones
Capacitaciones en Oficio – Convenio SENCE-PRODEMU: Cocina Nacional e Internacional.	20 mujeres participantes.
Inversión Recursos :	\$ 20.000.000 millones.
Ferias de Comercialización : Comunales / Regionales Promedio de ventas :	2 Mujeres. 80.000 mil pesos.
convenio SERNAMEG-UFRO, se desarrolló escuela de emprendimiento.	3 mujeres Inversión en Recursos: \$3.000.000
Giras técnicas	Curacautín. Inversión en Recursos: \$1.000.000



Encuentros comunales	<p>Se realizó 1 encuentro Intercomunal, en la Comuna de Cunco, con mujeres de Teodoro Schmidt, Melipeuco, Cunco y Toltén. Donde participaron 15 mujeres de la Comuna de Toltén.</p> <p>Inversión en Recursos: \$500.000</p>
Desarrollo de talleres de habilitación laboral.	<p>grupos de 25 participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pirén. • Toltén. • Villa Boldo.
Alianza con Banco Estado las mujeres fueron capacitadas en Inscritas en el Programa Crece Mujer de apoyo a las microemprendedoras.	30 inscritas en el programa Crece Mujer.
Inserción laboral efectiva:	<ul style="list-style-type: none"> • 6 mujeres. Media Jornada. • 1 Mujer. Jornada completa.

INVERSIÓN DE RECURSOS DURANTE EL AÑO 2018 = \$36.060.000



10. Dirección de Recursos Humanos

10.1 Funciones

La Dirección de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Toltén, tiene como finalidad Principal mantener registro actualizado del personal a través de sistemas informáticos, del Personal a Planta, Contrata, Código del Trabajo y Honorarios de todas las dependencias del Municipio, incluyendo materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, remuneraciones.

Otra finalidad es dar cumplimiento en ingresar y registrar información a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado “SIAPER”, todos los Decretos, de viáticos a fin de dar cumplimiento a las instrucciones de Contraloría General. De conformidad a Resolución 18 de fecha 30 de Marzo de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos Alcaldicios y Resoluciones relativos a materia de Personal Municipal.

Ingreso de Información mensual para actualizar ficha personal de cada uno de los funcionarios con datos exactos y verídicos a fin de confeccionar y tener al día los sistemas informáticos de personal de cada funcionario, llevar los controles de asistencia, atrasos e inasistencias, permisos administrativos con y sin goce de remuneraciones, accidentes del trabajo, feriados legales licencias médicas, preparar y actualizar escalafón de mérito y otros.

Elaborar en forma mensual las liquidaciones de sueldos a través de un sistema informático de remuneraciones que nos permite obtener de modo eficiente y oportuno el pago de los sueldos, dando cumplimiento a las leyes Sociales, para el personal Municipal, teniendo al día la documentación y pago previsional de cada funcionario de Planta y a Contrata Honorarios.

10.2 Escalafón Municipal

Personal de Planta por Escalafón:



Alcalde	1
Directivos	8
Jefaturas	2
Profesionales	2
Técnicos	4
Administrativos	9
Auxiliares	8

Personal a Contrata por Escalafón:

Profesionales	2
Técnicos	3
Administrativos	8
Auxiliares	9

Personal Código Del Trabajo

Codigo Del Trabajo	1
--------------------	---



11. Dirección de Obras Municipales.

11.1 Ingresos por derechos varios

DERECHOS VARIOS 2018																		
Mes	Cantidad	Permiso Edificación	Cantidad	Recepción	Cantidad	Subdivisión-Demolición	Cantidad	Regularización	Cantidad	Informaciones Previas	Cantidad	Cert. Numero	Cantidad	Cert. Ruralidad	Cantidad	Cert. Urbanización	Cantidad	Otros Certificados
Enero	3	64.902	0	0	0				2	6.580	4	13.160	23	75.670			2	6.580
Febrero	3	71.818	2	6.600	0				2	6.600	7	23.100	19	62.700	1	3.300		
Marzo	79	974.658	9	29.790	1	22.136			0	0	9	29.790	11	36.410	2	6.620		
Abril	11	769.313	4	13.240	1	1	1	81.640	4	13.240	15	49.650	19	62.890				
Mayo	14	568.499	0	0	1	18.675	1	41.486	3	9.960	23	76.360	9	29.880	4	13.280		
Junio	0	0	2	6.660					6	19.980	4	13.320	19	63.270	11	36.630	2	6.660
Julio	1	71.908	3	10.020			1	15.109	1	3.340	12	40.080	13	43.420				
Agosto	4	89.617	2	6.680					3	10.020	10	33.400	19	63.460			4	13.360
Septiembre	1	82.119	3	10.050	1	19.800	1	175.049	1	3.350	1	3.350	8	26.800	1	3.350	1	3.350
Octubre	29	1.830.834	2	6.720			2	20.884	8	26.880	5	16.800	17	57.120			4	13.440
Noviembre	36	2.333.920	5	16.850		0	1	16.075	13	43.810	13	43.810	17	57.290	6	20.220	1	3.370
Diciembre	2	124.360	2	6.780				16.075	13	44.070	6	20.340	35	118.650	2	6.780	3	10.170
Ingresos	183	6.981.948	34	113.390	4	60.612	7	366.318	56	187.830	109	363.160	209	697.560	27	90.180	17	56.930

Total ingresos = \$ 8.917.928



11.2 Ingresos por derechos de extracción de Áridos.

Mes		Ingresos
Enero		
Febrero	1	59.220
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio	1	80.270
Agosto		
Septiembre	1	13.420
Octubre	13	174.750
Noviembre	16	9.847.800
Diciembre	24	324.960
Ingreso	56	\$10.500.420

Resumen ingresos Derecho varios.

Concepto	Cantidad	Total Ingresos
Construcción	190	\$ 7.348.266
Subdivisión – Demolición	4	\$60.612
Certificados	452	\$1.509.050
Extracción de áridos	56	\$10.500.420
Total Ingresos		\$ 19.418.348



11.3 Derechos cementerio Municipal.

DERECHOS VARIOS, CEMENTERIO 2018																
MES	Cantidad	Ingreso Terreno F.	Cantidad	Ingreso Terreno I.	Cantidad	Sepultación	Cantidad	Terreno Sepultación Párvulo	Cantidad	Construcción Fam.	Cantidad	Construcción Ind.I	Cantidad	D° De Contratista Fam.	Cantidad	D° Contratista Ind.
Enero	3	105.760			7	69.110	1	13.160	1	34.700			1	18.960		
Febrero	5	166.360	1	21.180	4	35.720	1	6.640	3	121.810			9	169.860		
Marzo	2	71.060			5	49.600			4	271.720	1	21.290	3	165.110		
Abril	1	35.420			1	9.990					1	21.330				
Mayo	5	181.925	1	21.330	5	49.606	1	6.640	3	82.950	2	56.880	2	116.760	2	30.340
Junio	1	63.068	2	42.790	5	49.820			1	78.370						
Julio	4	140.675			7	70.060	2	26.720	1	36.100	1	21.350	1	18.780	1	11.350
Agosto	3	286.380			3	71.610								0		
Septiembre	1	34.500	1	47.920	4	104.920			1	114.040			1	48.160		
Octubre	1	96.030	1	48.020	4	121.040										
Noviembre	1	22.480							2	268.030			2	96.320		
Diciembre	3	241.435			1	24.150			1	120.890						
Suma	30	1.445.093	6	181.240	46	655.626	5	53.160	17	1.128.610	5	120.850	19	633.950	3	41.690

Total ingresos cementerio : \$ 4.260.419



11.4 Unidad de Caminos.

La Unidad de Caminos bajo el alero de la Dirección de Obras tendrá las siguientes funciones:

a) Dirigir, planificar, organizar, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección contempladas en el art. 20 de la Ley N°18.695 que se indican a continuación, y aquellas que fijen leyes especiales:

- Mantenimiento de caminos vecinales.
- Confección de terraplenes, para dar solución de anegamiento.
- Apertura de faja para nuevos caminos vecinales.
- Ayuda social referida a la accesibilidad de sectores rurales, acceso a predios.
- Construcción, mejoramiento e instalación de puentes, para dar conectividad vial.
- Ayuda Social en entrega de áridos para dar solución a emprendimientos y programas asistenciales.
- Solución de conectividad a través de la instalación de alcantarillas.

Trabajos realizados durante el 2018.

CONCEPTO	CANTIDAD
Programas asistenciales PDTI, PRODESAL, FOSIS, INDAP	70 Personas
Mantenimiento de caminos vecinales, Mejoramiento de carpeta de rodado	50 Km
Confección de terraplenes, apertura de fajas caminos vecinales, accesos a predio	800 Personas
Construcción, mejoramiento e instalación de puentes, para dar conectividad vial.	6 Unidades
Solución de conectividad a través de la instalación de alcantarillas.	57 Unidades
Rose faja, caminos vecinales	25 Km



11.5 Vehículos Dirección de Obras

NOMBRE	FECHA	MARCA	AÑO
RETROEXCAVADORA CAT	JV-DS-27	CATERPILAR	2017
CAMIÓN ACTROS NARANJO 16 m3	GV ZG-55	MERCEDES BENZ	2014
CAMIÓN ACTROS NARANJO 16 m3	GV ZG-56	MERCEDES BENZ	2014
CAMIÓN AXOR BLANCO MB 14 m3	JG RB-19	MERCEDES BENZ	2018
RETROEXCAVADORA	DZ TV-53	JCB	2013
EXCAVADORA	BW ZC-14	JCB	2008
CAMIONETA DOBLE CABINA	DV WP-15	NISAN	2013
MOTONIVELADORA	BT JL-38	KOMATSU	2004
TRACTOR CASE, DESBROZADOR	FJ XX- 12	CASE	2013
TRACTOR CASE, CASE FORMAL 110	FW PZ- 60	CASE	2013
RODILLO BOMAG	FH BB -15	BOMAG	2010
RETRO EXCAVADORA	KV ZY - 97	KOMATSU	2019
EXCAVADORA	KY ZY - 96	KOMATSU	2019
CAMA BAJA	JW LG - 98	GOREN	2019
CAMIÓN TOLVA 14 M3	KZ ZY - 98	MERCEDES BENZ	2019
CAMIÓN TOLVA 8 M3	LB ZC - 45	MERCEDES BENZ	2019
CAMA BAJA		GOREN	2008
CAMIONETA DOBLE CABINA NP 300	KV RR - 54	NISAN	2019
CAMIÓN PLANO	LC PB 27	MERCEDES BENZ	2019



12. Unidad de Gestión Municipal

Esta unidad tiene como objetivo asesorar y coordinar en la implementación de políticas públicas y desarrollo de programas junto a actividades para desarrollar trabajos e iniciativas que permitan la asistencia rápida a vecinos de la comuna. Además, coordinar las oficinas de Aseo y Ornato, Cultura, Seguridad Ciudadana, Deportes y Recreación. También, genera un completo asesoramiento y acompañamiento a los diferentes departamentos del municipio.

12.1 Oficina de Aseo y Ornato

Esta unidad cuenta con tres camiones, un camión recolector Mercedes Benz Accsor 3131 año 2019 y unas Mercedes Benz atego 260, para trabajos de retiros de escombros y residuos. Mitsubishi Canter 2017 de 4000 kilos para apoyo logístico y mejor servicios de los vecinos de nuestra comuna.

Cada trabajo ejecutado por el personal que integra la unidad de Áreas Verdes del municipio de Toltén, se realiza gracias al espíritu de ayuda y compromiso de cada trabajador que realiza diversas funciones en esta unidad. Maestros carpinteros, barredores, trabajadores especialistas y personal de calificado componen esta el equipo integral que conforma la unidad de Áreas Verdes del municipio de Toltén.

Mantenimiento de gimnasio, estadios y cementerios.

Limpieza de calles en localidades urbanas y espacios públicos.

Retiro residuos domiciliarios.

Trabajos vertedero.

Ayuda en emergencias.

Limpieza de canales.

Construcción de mobiliario, garitas entre otros.

Reparación de sedes vecinales.

Trabajo de limpieza fosas domiciliaria.

Implementación ferias costumbristas.

Apoyo obras sociales.



12.2 Oficina de Deportes

A través de esta oficina el municipio desarrolla políticas públicas para el acceso y fomento de la actividad física de la comunidad. Durante este año aumentamos los recursos para diversos programas deportivos. Además, generamos alianzas y proyectos con diversas entidades públicas.

Este año en proyecto IND se superaron los ingresos respecto al año anterior con una inversión de proyectos por \$ 10.500.000.

Se fortaleció y trabajo por primera vez en un nuevo esquema de ayuda a la ANFA Toltén y sus clubes integrantes, con un aporte directo de \$5.500.000 entregados vía subvención.

También, se fortaleció el compromiso con el fomento a los clubes rurales en la comuna y la realización de diversos talleres deportivos realizados en Villa los Boldos, Queule y Nueva Toltén logrando una cobertura de 2000 vecinos de manera directa superando los índices nacionales.

Proyectos y Convenios IND

1. Fondeporte
2. Toltén en Movimiento
3. Convenio IND
4. Escuelas de Fútbol Toltén
5. Mujer y Deporte Nueva Toltén y Queule
6. Jóvenes en Movimiento Queule
7. Escuelas de Especialización (EDI).

Talleres municipales de Gimnasia Recreativa

1. Queule
2. Nueva Toltén
3. Villa los Boldos.

Programas Municipales

1. Apoyo al Deporte local organización campeonatos
2. Subvenciones deportivas



3. Compra de implementación
4. Campeonato fútbol Costa Araucanía
5. Apoyo a deportistas destacados
6. Apoyo formación club de voleibol Nueva Toltén
7. Club deportivo femenino Pocoyan

12.3 Oficina de Cultura

A través de esta oficina se gestionó los diversos eventos, encuentros y actividades artísticas generadas durante el año 2018. Durante esta gestión se masificó el acceso a la cultura a través de proyectos e inversión generada por el Gobierno Regional, de los concursos Fondart y el apoyo del Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio.

Se coordinó los diferentes trabajos de rescate de identidad cultural base para nuestro desarrollo y relato cultural. Se Organizaron los diferentes eventos masivos con una mirada que permita también ayudar a la economía local a través del fomento del turismo en ferias costumbristas y eventos de alta convocatoria.

Este año se estima un alcance de 30.000 asistentes a diversos eventos organizado en época estival y durante el año en la comuna. cada evento tiene un eje principal de participación comunitaria y plataforma de ayuda para artistas y cultores locales.

Programas y actividades

1. Instalación de Nueva administración Biblioteca Municipal Nueva Toltén, contempla contratación de 2 funcionarios.
2. Fondart Teatro Nacional Radrigan Intimo
3. Programa RED CULTURA: Consejo de La Cultura y las Artes
4. Taller de identidad patrimonial Documental Piuke Toltén
5. Residencia artística de arte colaborativo caleta La Barra
Fortalecimiento ballet municipal
6. Encuentro Internacional de Danza ballet Argentino Lamarque en Queule
7. Organización eventos masivos culturales y recreativos
8. Los Vásquez - Santa Feria – Charros de Lumaco, Parrilla artística Ferias Costumbtistas etc.
9. Actividades aniversario Toltén.



10. Actividades Fiestas Patrias.
11. Conmemoración Maremoto 1960 Toltén viejo.
12. Organización fritanga de Caleta La Barra
13. Fomento a la música regional y local: Vastie Mitchel - Eduardo Díaz - Feli Andrey
14. Proyecto FNDR ANFA
15. Proyecto FNDR Club Unión Villa Los Boldos.
16. Proyecto FNDR Club de Basquetbol.
17. Aporte en chalecos salvavidas y monitor Club de kayak Toltén.
18. Proyecto FNDR Peumafe
19. Fiesta de la cultura Nueva Toltén y Villa los Boldos
20. Apoyo actividades culturales Liceo MKP Big Apple.

Programas Anexos

Esta Unidad a generó iniciativas en diversos temas, para desarrollar diversos programas que permiten generar ingresos y mejorar la calidad de vida de los vecinos. Se logró una inversión de \$80.000.000.- millones en proyectos de Seguridad Ciudadana y de Medio ambiente.

Proyectos de Seguridad Ciudadana:

Toltén Comuna segura (en ejecución)

Proyecto Medio Ambiente: Toltén y sus vecinos Cuidan su Medio ambiente (en ejecución)

Proyecto FNDR JJVV Amanecer Nueva Toltén

Apoyo a Profesionales del Programa Servicio País.